



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA USO ESPACIO PÚBLICO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.210.-

DALCAHUE, 23 de abril del 2026.-

VISTOS: La ley N° 18.290, Ley de Tránsito, La Sentencia de Proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a Doña María Alejandra Villegas Huichamán; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO :

AUTORÍCESE: El Uso de espacio público correspondiente a la Explanada Municipal, Patio techado de artesanos y 04 cupos de estacionamientos frente a la explanada municipal, ubicados en calle Pedro Montt, esquina Manuel Rodríguez. Dicho espacio sera utilizado para realizar la grabación de un comercial de empresas retail de tiendas falabella.

Esta actividad se llevará a cabo el dia domingo 26 de abril 2026, entre las 10:00 y 13:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



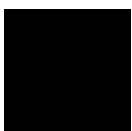
**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CBM



CVG



Acceder al documento en línea

Uso espacio público explanada municipal, patio techado artesanos y 04 cupos de estacionamientos.





CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)